



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Toluca, Estado de México
10 de octubre de 2022

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023 DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC.

DF82892E92ECFE209CCC3007E1151CCD7BD43AD5



CONTENIDO

I.- Presentación

II.- Misión y Visión

III.- Diagnóstico de la Regulación Vigente

IV.- Fundamentación y Motivación

V.- Estrategias y Acciones

VI.- Objetivos

VII.- Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

I.- PRESENTACIÓN

De conformidad con los artículos 28, fracción III, 37, 38 y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 25 último párrafo y 73, fracción XXIX-Y de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 38 Ter, fracción XXXVII. Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, fracción III de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios y 1.5 del Código Administrativo del Estado de México, elaboramos el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, el cual tiene como objetivo general, regular la normatividad institucional y eficientar las funciones administrativas en la Clínica Integral Universitaria, con la implementación de la infraestructura para uso de medios electrónicos en el expediente clínico.

II.- MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Actualizar y consolidar el marco normativo de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, para contar con las bases para el desarrollo de las funciones, así como eficientar las funciones administrativas en la clínica universitaria, con la implementación de infraestructura tecnológica.

VISIÓN

Ser una Institución vanguardista, transparente y eficiente con servicios de alta calidad y normativas renovadas bajo los principios de competitividad que regulan su actuar.

III.- DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE

La universidad actualmente cuenta con un Marco Normativo, con necesidades de actualización que se adapte a los nuevos desafíos tecnológicos, así como la innovación en los procesos con la implementación de infraestructura que optimice las funciones administrativas en la Clínica Integral Universitaria.

FORTALEZAS				
·Existencia	de	Reglamentos	y	Normatividad.
·Existencia	de	un	área	jurídica.
·Estructura		Organizacional		establecida.
·Cuenta	con	una	Clínica	Universitaria.
·Sistema	de	Gestión	Integrado	consolidado.
·Trámites	y	Servicios	registrados	en el
				RETYS.

DEBILIDADES

- Falta de revisión y actualización del Marco Regulatorio Institucional.
- Falta de actitud y compromiso por parte del personal de algunas áreas.
- Evasión o usurpación de responsabilidades.
- Discrepancia de la Información.
- Poco interés por implementar acciones de mejora regulatoria por parte de los servidores públicos en todos los niveles.
- Resistencia al cambio por parte de algunas áreas para innovar sus procesos.

OPORTUNIDADES

- Contar con el asesoramiento en materia de Mejora Regulatoria.
- Contar con una Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios actualizada.
- Lineamientos y criterios para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria.

AMENAZAS

- Presupuesto insuficiente que no permite contar con los recursos o insumos necesarios para el desarrollo de las actividades relacionadas al mejoramiento.
- Falta de conocimiento sustancial, ni el interés suficiente en todos los niveles de gobierno, en todos los alcances y ventajas que ofrece la implementación de mejora regulatoria.

IV.- FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

La Universidad Estatal del Valle de Ecatepec cuenta con un Marco Normativo que permite a la comunidad universitaria conocer sus derechos y obligaciones por lo que resulta indispensable contar con esta normatividad actualizada, en este mismo sentido contamos con un archivo tradicional de expedientes clínicos con altos costos de papel, espacio, muebles e infraestructura. La ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios en sus artículos 28, fracción III, 37, 38 y 39, nos instruye a elaborar un Programa Anual de Mejora Regulatoria, por lo que las propuestas están enfocadas a realizar una acción de actualización y modificación de los documentos normativos internos, así como la implementación de infraestructura y equipo necesarios para uso de medios electrónicos y/o trámites en línea.

V.- ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Para dar cumplimiento a lo planeado en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, se implementarán los siguientes trabajos:

Estrategia 1. En la Clínica Integral Universitaria se desarrollará el expediente clínico electrónico para su implementación en los consultorios de atención y eficientar los tiempos de atención a los pacientes.

Acciones:

- Revisión del marco jurídico de la Clínica Integral Universitaria.
- Integrar cronogramas o mesas de trabajo.
- En coordinación con el Departamento de Informática planear los trabajos para elaborar el sistema para alojar los expedientes clínicos.
- Levantamiento de especificaciones y elaboración de la arquitectura tecnológica.
- Desarrollo de la aplicación.
- Se realizarán la pruebas necesarias y ajustes a la aplicación.
- Implementación del proceso automatizado en los consultorios de atención.

Estrategia 2. Revisar la normatividad interna de la UNEVE, para llevar a cabo las modificaciones y adecuaciones correspondientes, conforme a las necesidades, tanto administrativas como académicas.

Acciones:

- Con el apoyo del titular de la Unidad Administrativa, se revisará la normatividad propuesta en el programa.
- Revisión y autorización del proyecto por el Área Jurídica de la universidad.
- En caso de ser necesario, modificar la normatividad y reglamentación actual.
- Presentar el proyecto de actualización ante las diferentes Dependencias Gubernamentales Federales y Estatales, para su revisión y aprobación.
- Presentar para autorización del H. Consejo Directivo.
- Obtener el dictamen de análisis de impacto regulatorio.
- Publicación en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno".

VI.- OBJETIVO

- Fortalecer el Marco Normativo de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec y actualizar los documentos normativos internos, que permita una mejor funcionalidad operacional.
- Implementar tecnologías para simplificar y modernizar los procesos para reducir tiempo al elaborar el expediente clínico del paciente.

VII.- PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

- Consulta en la Clínica Integral Universitaria.
- Reglamento para el uso de los Servicios Bibliotecarios.